COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A.
C.P.A. Manuel Isaías Franco Jaramillo
COMISARIO.

Señores Accionistas de COEXBI S.A.

Mediante el presente, pongo a vuestra consideración el informe de labores desarrolladas en mi calidad de comisario de la compañía durante el periodo económico correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.

Realizado el análisis pormenorizado de las cuentas, estados financieros y anexos del ejercicio económico del año 2010, manifestó que los mismos han sido realizados aplicado los Principios Contables apegados a las Normas de Contabilidad que rigen en nuestro País; Además han sido cumplidas todas las Leyes y Reglamentos que estipulan en la ley de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Código de Trabajo, y además considerando que la empresa de acuerdo que a la normativa internacional de las nomas internacionales de información financiera, esta está catalogada en el grupo de las empresas PYMES (Pequeñas y medianas empresas). Consecuentemente el ejercicio económico 2010, fue de aplicación discrecional de las mismas, sin embargo, la empresa ha aplicado un plan de cuentas que será fácilmente migrarlo a un nuevo plan en el que se aplique irrestrictamente las NIIF y sobre todo este ejercicio económico que se aproxima será de transición lo que conlleva a utilizar el mismo de manera cotejada con lo que nos indica las normas internacionales de información financiera.

Informo en honor a la verdad, poniendo a vuestra consideración el presente informe para su estudio, análisis y aprobación correspondiente, dejando constancia de mi agradecimiento por la colaboración recibida durante mi gestión, tanto del personal administrativo como de los ejecutivos de la empresa.

15 ABR 2011

Atentamente,

C.P.A. Manuel Isaías Franco Jaramillo
COMISARIO